



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022 00179

En atención a la solicitud que antecede y conforme lo previsto en los artículos 314 y 316 del Código General del Proceso el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero. **Decretar** el DESISTIMIENTO de la demanda presentada por LUZ ELENA MALDONADO MEZA contra DIEGO FELIPE VALDES MORENO y LUZ DARY PEÑA HERNANDEZ.

Segundo. Sin condena en costas.

Tercero. Por sustracción de materia no se resuelve sobre la admisión de la misma.

Cuarto. Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en estado N°068 de 15 de junio de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c4b36091d73447a3cff9b5ff6cabfb413889ecc35ec4f2cc5e8e6495f79b91**

Documento generado en 14/06/2022 03:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>